

## República de Colombia

## Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

## SECRETARIA TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
	CONTROL				
	NULIDAD Y				
70001-33-33-004-	RESTABLECIMIENTO	DENIS DEL CARMEN LÓPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	17/05/2017	19/05/2017
2016-00152-00	DEL DERECHO	PALENCIA			
			4		10.10-100.1-
70001-33-33-004-	REPARACIÓN	JOSÉ LUIS FLÓREZ BENÍTEZ Y	nación – Rama Judicial – Fiscalía General de	17/05/2017	19/05/2017
2016-00238-00	DIRECTA	OTROS	LA NACIÓN		

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 16 de mayo de 2017, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

MARÍA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR Secretaria